

**Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”**

**Donación GEF N° TF096758**

---

**COORDINADOR DEL COMPONENTE 2**

**“Consolidación y expansión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP)”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. ANTECEDENTES**

La SEAM es punto focal del Paraguay ante el GEF y en el marco de sus atribuciones, a través de las cartas N° 517/06 y N° 245/09 fechadas el 31 de julio de 2006 y 06 de agosto de 2009, ha decidido endosar a la ITAIPU BINACIONAL como receptor de la donación, y ha ratificado dicho endoso, respectivamente, a los efectos de llevar a cabo el Proyecto denominado: “Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental” (“Paraguay Biodiversidad”).

El 17 de junio de 2010 el BANCO MUNDIAL, actuando como agencia de implementación del GEF, aprobó dicha donación equivalente a US\$ 4.500.000 (Cuatro Millones Quinientos Mil Dólares) a fin de co-financiar el proyecto.

El 24 de febrero de 2011 fue celebrado el *Acuerdo de Donación* entre el Banco Mundial y la Itaipu Binacional, el cual establece en su Artículo III que el Banco Mundial acuerda extender al Receptor, en base a los términos y condiciones pactados, una donación en un monto equivalente a cuatro millones quinientos mil Dólares (USD 4.500.000), a fin de asistir en el financiamiento parcial del Proyecto “Paraguay Biodiversidad” -con la excepción de la Parte A.2 del Proyecto “Paraguay Biodiversidad.

En fecha 30 de junio de 2011 fue suscrito el *Acuerdo de Implementación* entre la SEAM, el MAG e Itaipu para la ejecución del Proyecto y cuyo objeto es la a Implementación del Proyecto “Paraguay Biodiversidad” en forma coordinada entre estas instituciones, para la realización de acciones complementarias en las áreas comunes del Proyecto “Paraguay Biodiversidad” y la provisión de la asistencia técnica y financiera para el cumplimiento de las metas del mencionado Proyecto.

El objetivo del Proyecto “Paraguay Biodiversidad” “es asistir los continuos esfuerzos de la República el Paraguay a fin de lograr un desarrollo económico sustentable en base a los recursos naturales en el Área del Proyecto: (a) estableciendo el corredor de conservación Mbaracayú-San Rafael dentro de tierras públicas y privadas a través de prácticas sustentables de gestión del bosque nativo para la conectividad biológica; (b) incentivar prácticas agrícolas sustentables que mantengan la biodiversidad dentro de paisajes productivos, aumentando al mismo tiempo la productividad e integrando la conservación de la biodiversidad; (c) fortalecer la capacidad institucional del MAG a fin de implementar técnicas de conservación en el paisaje rural; (d) fortalecer la capacidad institucional de la SEAM a fin de mejorar el conocimiento referente a las actividades de conservación de bosques y de la biodiversidad, incluyendo el

# Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”

## Donación GEF N° TF096758

---

monitoreo y la aplicación de dichas actividades; y (e) fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El objetivo del Componente 2 es fortalecer el SINASIP (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas) dentro del Corredor Paraguay Biodiversidad, compuesto por áreas protegidas públicas y privadas, incluyendo las áreas bajo manejo de la Itaipú Binacional

Los documentos contractuales y/o técnicos que rigen el Proyecto son el: i) Documento del Proyecto (PAD), ii) Acuerdo de Donación, iii) El Acuerdo de Implementación y iv) Manual Operativo.

Para la ejecución se requiere la conformación de una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). La UEP será responsable implementar, supervisar y de asegurar la calidad de las acciones técnicas y administrativas llevadas a cabo por el proyecto. Los Coordinadores de la UEP serán seleccionados por el receptor de la donación y la SEAM, según las normas de contratación de consultores del Banco Mundial. La aptitud profesional será condición básica para la contratación de los integrantes de la Unidad Ejecutora.

El Proyecto tiene una duración prevista de 4 (cuatro) años.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Ejecutar coordinadamente las acciones y actividades de la implementación del Componente N° 2 –Consolidación y expansión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas- del Proyecto Paraguay Biodiversidad.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA Y CALIFICACIÓN DEL CONSULTOR

**a. Tipo de consultoría:** Individual a tiempo completo con disponibilidad para viajes al área del proyecto el tiempo que sea requerido (varios días consecutivos)

**b. Duración:** Inicial de 6 (tres) meses (periodo de prueba), renovable por un periodo mayor previa evaluación de desempeño y no objeción del Banco Mundial.

**c. Costo Mensual:** US\$ 2.500 o su equivalente en moneda local.

**d. Lugar de trabajo:** Asunción y área del Proyecto en el interior del país.

**e. Calificación:**

- △ Profesional con título universitario y estudios de Postgrados en las áreas afines al proyecto.

# Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”

## Donación GEF N° TF096758

---

- ▲ Experiencia general mínima de 10 años
- ▲ Experiencia específica mínima de 8 años en trabajos relacionados a la elaboración e implementación de planes de manejo ambientales en áreas silvestres protegidas, con trabajos de campo relacionados con la implementación de dichos planes.
- ▲ Excelente dominio del idioma Guaraní. Inglés deseable.
- ▲ Excelente manejo de herramientas informáticas.

### 4. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

Se indican las siguientes actividades, para la obtención del objetivo previsto en estos Términos de Referencia (TdR), sin perjuicio de que se identifiquen otras adicionales en el transcurso de la consultoría relacionadas con el alcance del mismo.

- a. Elaborar la Planificación Operativa General y Anual del Componente 2 del Proyecto, en base a las metas a ser alcanzadas para dicho componente;
- b. Revisar y ajustar el Manual Operativo según los requerimientos del Componente 2 y someterlo a revisión del Coordinador General de la UEP;
- c. Realizar el seguimiento y monitoreo continuo para la ejecución de la Planificación del Componente 2 en forma periódica y proponer las medidas de contingencia para eventuales retrasos en el avance de la ejecución del Componente;
- d. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas para el Componente 2, y preparar los informes que correspondan;
- e. Proponer estrategias técnicas para la correcta ejecución del Componente 2;
- f. Asistir al Coordinador General de la UEP en su relacionamiento con Itaipu y con el Consejo Director del Proyecto, el Equipo Articulador Interinstitucional (EAI) y el Consejo Consultivo;
- g. Elaborar los términos de referencia y productos esperados de las consultorías previstas en el Componente 2, así como las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos dentro del Componente;
- h. Vincular y Coordinar sus actividades con el área de Itaipu encargada del manejo de las Áreas Protegidas que se encuentran bajo dominio de Itaipu;
- i. Vincular y coordinar sus actividades con el área de la SEAM encargada del manejo de las Áreas Silvestres Protegidas.

# **Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”**

## **Donación GEF N° TF096758**

---

- j. Supervisar en forma específica los trabajos de los consultores especialistas contratados o asignados al componente 2, y realizar la recomendación técnica para la aprobación de los productos entregados;
- k. Elaborar otros instrumentos para la ejecución del Componente 2 tales como convenios marco, convenios de cooperación, protocolos, acuerdos y someterlos a revisión del Coordinador General de la UEP;
- l. Coordinar las acciones operativas del Componente 2 y velar respecto de los documentos e informes de tipo técnico, ambiental sobre la programación, avance de ejecución y evaluación del Proyecto;
- m. Coordinar las actividades de promoción y difusión del Componente 2 a las instancias que correspondan;
- n. Preparar los informes de Avances Técnicos del Componente 2 en forma semestral conjuntamente con las demás áreas de la UEP;
- o. Participar en las Misiones del Supervisión del Banco realice al Programa;
- p. Realizar las visitas periódicas al área del Proyecto

## **5. RESULTADOS ESPERADOS**

Del trabajo del consultor como Coordinador del Componente 2 se espera la ejecución coordinada de los aspectos técnicos para el cumplimiento de las metas propuestas dentro de su Componente; siendo el objetivo fortalecer el SINASIP (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas) dentro del Corredor Paraguay Biodiversidad, compuesto por Áreas Protegidas Públicas y Privadas, incluyendo las Áreas bajo manejo de Itaipu Binacional.

## **6. INFORMES Y PLAZOS:**

El consultor deberá presentar un informe mensual conteniendo como mínimo el estado de implementación del Componente 2 e indicando las próximas acciones a seguir. Adicionalmente deberá presentar un informe final, explicando los logros alcanzados, así como las conclusiones y recomendaciones.

## **7. FORMA DE PAGO:**

La forma de pago será realizada en forma mensual dentro de los primeros 15 días del mes siguiente.

El consultor podrá percibir el pago de viáticos para las visitas previstas al área del Proyecto.

**Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - “Paraguay Biodiversidad”**

**Donación GEF N° TF096758**

---

**8. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN**

El Coordinador del Componente 2 reportará sus actividades al Coordinador General de la UEP y podrá informar sobre avances del Proyecto al Comité Gestor de Itaipu.

El Equipo Articulador Interinstitucional supervisará los trabajos de la UEP e informará al Consejo Director sobre su desempeño.